



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

**Presidente:** Muy buenos días a todas las compañeras Diputadas y Diputados, los hemos convocado para esta reunión de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Estudios Legislativos. Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar a la Diputada Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia:

Diputado Jorge Osvaldo.

Blanca Guadalupe Valles.

Aída Zulema Flores Peña.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Francisco Elizondo, está justificado.

José Salvador Rosas Quintanilla.

Irma Leticia Torres Silva, presente.

En cuanto a la Comisión de Estudios Legislativos:

Diputado Heriberto Ruiz, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Una servidora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

Ernesto Gabriel Robinson Terán.

Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, justifica.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de 9 Diputados integrantes de estas comisiones, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de las comisiones en consuno.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las diez con treinta y dos horas del este día once de noviembre del año 2014.

Solicito amablemente a la Diputada Blanca Valles, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 5. Asuntos generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Compañeros Diputados ha sido aprobado por mayoría de votos, dado su conocimiento a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Pasemos al número 4, análisis y acuerdos.

Compañeros Diputados y Diputadas, iniciamos con el asunto que nos ocupa, está presente iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. La cual tiene como finalidad crear la diversidad de seguridad y justicia de Tamaulipas sustituyendo al instituto de reclutamiento y formación policial de Tamaulipas en sus funciones de formación y los aspirantes a formar parte de las instituciones policiales del estado.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de los participantes.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios deseen hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina.



**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Gracias, compañeros y compañeras Diputadas. Para los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es y será siempre tema prioritario dentro de la agenda legislativa de la seguridad pública. Para los tamaulipecos resulta importante que el actual política pública de seguridad en el Estado, se base en tres ejes fundamentales: la profesionalización, la prevención y la fracción de programas públicos en los que la participación ciudadana constituya un papel relevante. Por ello observamos con agrado la creación de la universidad de seguridad y justicia que sustituye al instituto de reclutamiento y formación policial de Tamaulipas en su función de formación de los aspirantes a formar parte de las instituciones policiales del estado. Ahora bien, consideramos que para dicha institución funcione a la vanguardia en sus funcionamientos es necesario replantear la estructura que propone el ejecutivo, tanto en su órgano de gobierno como en el órgano de vigilancia, por ello ponemos a consideración de las comisiones aquí reunidas lo siguiente. La iniciativa en análisis establece como propuesta del artículo de la ley de seguridad pública en el artículo 36 bis que la junta de gobierno se integre por: 1, el secretario de seguridad pública, quien la presidirá. 2, el secretario general de gobierno. 3, el secretario de finanzas. 4, el secretario de educación. 5, el procurador general de justicia del estado y 6, el secretario ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. Proponemos que la junta de gobierno sea incluido un Diputado representante de la comisión de seguridad pública del Congreso o en su caso, pueda asistir a las sesiones con derecho a voz. En el artículo 36 ter correspondiente a las atribuciones de la junta de gobierno, proponemos adicionar una fracción para que sea la junta de gobierno quien designa al rector por ser el órgano de dirección académica y administrativa de la universidad y no el gobernador como lo establece el artículo 36 quater. En el artículo 36 quater, en el número 3, consideramos idóneo que se establezca además de los ya establecidos como requisito para ser rector de la universidad, el acreditar instrucción y



experiencia en materia de seguridad. En cuanto el organismo de vigilancia de la universidad proponemos que en lugar de recaer dicha responsabilidad en una sola persona, en el cargo de comisario se instale un consejo de vigilancia integrada por representantes de la contraloría gubernamental, pero también por representantes del consejo ciudadano en materia de seguridad. Es cuanto tengo que decir.

**Secretaria:** Con el permiso de los presentes. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, presentada por el titular del poder ejecutivo del estado. Con relación a la iniciativa de mérito, quiero señalar que efectivamente como indica el promovente, en el artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de los tres niveles de gobierno, en términos de sus respectivas competencias. Mismo sentido que lo señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que indica que estos deberán coordinarse para regular los procedimientos, entre otros. Para la selección, ingreso y formación de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública y el establecimiento de academias e institutos quiero hacer patente que el rubro de seguridad en la entidad, como indica nuestro máximo ordenamiento legal local, ha sido prioritario y las disposiciones antes citadas han sido debidamente cumplimentadas a través de diversas formas a los ordenamientos de la materia con el fin de armonizarlos en el ámbito federal. De igual manera señalo que dentro del plan estatal del estado 2011-2016, en esta materia se ha privilegiado el impulso y transformación hacia las instituciones para vivir en paz, en un ambiente de respeto a la sociedad y hacia las normas elementales de convivencia. Ahora bien, con relación a la iniciativa que nos ocupa, respecto a la creación de la universidad de seguridad y justicia en Tamaulipas, como organismo público descentralizado, me permito señalar que estoy consciente del gran trabajo que se



ha desarrollado de manera permanente en el estado, con relación a la capacitación y actualización de los cuerpos policíacos a través del instituto. Sin embargo elevar ésta al rango de universidad es una valiosa oportunidad para establecer un nuevo modelo de formación académica acorde con la época actual. Dentro de los beneficios de contar con profesionales dentro de la rama de seguridad y de manera especial de los agentes encargados de hacer cumplir la ley. Es el conocimiento integral en el que se combina la comprensión de la teoría con la práctica para desarrollar de manera óptima su función. Así también les brinda la capacidad para dar solución pronta y expedita a las diferentes situaciones que se les presenta. Y de este modo enfrentar con éxito cualquier eventualidad que les ocurra en el ejercicio de su responsabilidad. Lo que viene a redundar además de contar con verdaderos profesionales en el ramo de seguridad e investigación la posibilidad de cambiar de manera positiva dentro de un mediano plazo la percepción ciudadana, respecto de la seguridad y el desempeño de las funciones de los elementos que conforman estos cuerpos. Considero que en esta época nos existe mayor y mejor preparación académica dentro de todos los ramos y mucho más dentro del ramo de seguridad, ya que estos deben de contar con una comprensión integral que incluye además el conocimiento táctico y operativo, el legal, tanto en el orden nacional como internacional. Tomando en cuenta que su actuación tiene repercusiones hasta en este ámbito. Considero además que vale la oportunidad para añadir que además el hecho de estudiar una carrera académica de nivel superior y se formen profesionales en seguridad y justicia, van a darle oportunidad de contar con universitarios que se desarrollen de manera competente, que van a contar con el conocimiento idóneo para los perfiles que se disponen dentro del sistema de seguridad pública. Y redunde de manera invaluable en beneficio de la ciudadanía, así como de las instituciones de procuración como de impartición de justicia. Al efecto y para establecer una terminología acorde con el texto de la ley de seguridad, se adecúan los textos de los artículos 35, de fracciones II y III y 35 bis fracciones III y IX para quedar



únicamente de los sistemas de seguridad pública y justicia. En este sentido, estimo adecuada la propuesta de mérito, así como las reformas y adecuaciones que se plantean por virtud de que de la lectura de las mismas, se desprende que se encuentran contemplados de manera pormenorizada los planteamientos relativos, con relación a las reformas y adiciones que se presentan a la ley de seguridad pública para el estado. Respecto a la creación de la figura del rector de la universidad de seguridad y justicia en el estado, se estima conducente que se incorpore dentro de las autoridades estatales en materia de seguridad pública. Lo anterior derivado de las propias funciones y atribuciones que se le confiere en este ordenamiento, por lo que hace a la reforma de la denominación del capítulo primero, dentro del título cuarto de la ley para quedar como de la universidad de seguridad y justicia de Tamaulipas, se considera adecuada porque se sustituye con ello al instituto de reclutamiento y formación policial de Tamaulipas. En este contexto cabe señalar que una vez analizados los artículos relativos al capítulo primero de la universidad, estimo conducente que esta sea creada como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y que pueda crearse centros o unidades administrativas que dependan de esta en cualquier lugar del estado. Porque ello significa que va a proveer a más personas del conocimiento profesional en la materia. Así también estimo que contiene de manera clara tanto el objetivo como los fines de la universidad, las atribuciones y facultades para cumplir con los objetivos de manera integral, destacando que se ofrecen estudios de educación superior y programas de continuidad. Tanto para los egresados de ésta como de otras instituciones de educación superior con validez oficial por la secretaría de educación del estado, así como su forma de organización y funcionamientos a través de una junta de gobierno, el rector y el comisario formando la primera el secretario de seguridad pública como presidente, así como los secretarios de la general de gobierno, de finanzas, de educación, el procurador general de justicia y el secretario ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. En este apartado, cabe señalar que propone modificar el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

párrafo primero del artículo 36 por virtud de que hace alusión al instituto y debe de ser universidad. Considero de igual forma adecuada que el órgano de dirección tanto académico como administrativo de la universidad sea el rector quien será nombrado por el gobernador del estado con relación a las atribuciones, este se considera apropiado los requisitos para su nombramiento. De igual manera se estima conducente las facultades del rector, las cuales señalan de manera expresa cada una incluyendo entre otras las relativas al cumplimiento de las revistas y armamentos y municiones. Con relación al patrimonio de la universidad, tomando en cuenta que se trata de un ente descentralizado, se estima adecuado el detalle de su integración, así como los diferentes supuestos en que se pueda allegar y dentro del mismo orden de ideas es pertinente como se plantea la integración de un órgano de vigilancia integrado por un comisario, designado por el gobernador del estado y con adscripción a la contraloría gubernamental, cuyas funciones son el control y vigilancia de la gestión pública de la universidad conforme a lo dispuesto por la normatividad relativa, con relación a las relaciones laborales de la Universidad y su trabajadores, con el fin de brindar seguridad, a quienes laboren dentro de la misma, se considera prudente establecer que estas serán regidas por lo dispuesto en la ley federal del trabajo, en este mismo orden de ideas y por virtud de que de la misma forma se crea una Universidad, pueda esta llegar a su fin, es pertinente disponer de forma expresa la forma de liquidación o de extinción de la institución, por ultimo con relación a la Ley de Seguridad Publica, como un reconocimiento a quienes luchan y se superan tomando cursos y estudiando constantemente, según el plan de estudios de la universidad de Seguridad de Justicia de Tamaulipas, se considera importante sean considerados como policías de carrera y acrediten además 3 años de permanencia por lo menos en el servicio de la institución respectiva, por lo que hace a la propuesta de reforma al artículo 56 fracción II, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado, se estima adecuado por virtud, de que con la propuesta de mérito, quien emite el dictamen relativo de aprobación del





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

curso de formación inicial para los aspirantes a incorporarse a la carrera policial, se la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, ahora bien por lo que hace de las reformas propuestas de los diferentes numerales de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se estiman adecuadas por virtud de que se incorporan a las Secretaria de Seguridad Publica, la Coordinación de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas y en concordancia con las que establece y le corresponde celebrar convenios con Instituciones Educativas, Naciones y Extranjeras, Publicas y privadas para brindar una formación académica de excelencia, así también deberá proponer a la Universidad los programas de capacitación para el personal de la dependencia, por lo que hace a los dispuesto en los artículos transitorios, se estima conducente que los recursos humanos financieros y materiales del instituto de reclutamiento y formación policial de Tamaulipas, se transfieran a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, de acuerdo al planteamiento realizado de igual manera se reconozca que los alumnos que actualmente se encuentran inscritos en el instituto para efecto de validar sus estudios y reconocer el esfuerzo realizado, pasen a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, y esta deberá proporcionarles las clases correspondientes para que una vez concluidos sus estudios, otorgarles el documento respectivo, de igual manera otorgar 30 días a partir de que entre en vigor el decreto correspondiente, para que se instale la Junta de Gobierno de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, a la luz de estas consideraciones, estimo la creación de esta Institución Académica de Seguridad Publica, será determinante para consolidar la profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de Seguridad Publica en Tamaulipas, las cuales habrá de robustecer las capacidades de las Instituciones de Seguridad Publica de nuestro Estado, para poder responder con eficacia a los nuevos retos que existe el combate a la delincuencia, en ese sentido pido su voto favorable para el dictamen de mérito con las modificaciones que se plantean, es cuanto diputado y le damos la bienvenida a nuestro compañero Diputado Osvaldo, venga a tomar su lugar.



**Presidente:** Voy a ser este uso de la palabra, damos la bienvenida a nuestro amigo presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, Seguridad Pública y Justicia, Jorge Osvaldo Valdez, este en principio me parece que el propósito fundamental de esta iniciativa es positiva, yo no le veo una situación fuera de, por que, por que viene a llenar un reclamo muy importante de la sociedad, si bien es cierto y existía, pues por que con esto pretendemos que ya no exista el Instituto de Reclutamiento y capacitación, pues no le ha dado resultados verdad, prueba de eso es que a pesar de las grandes promociones y todo vemos que es muy poca la asistencia a aspirantes a formar parte del cuerpo de Seguridad pública del Estado de Tamaulipas, creo que con la oportunidad de crear una nueva figura, en el que no solamente con lleve la formación de todo el personal, que forme parte de la integridad de la Seguridad Publica en el Estado, pues pueda capacitarse y no solamente este sea una serie de exámenes en el que, quedan todavía muchos este procesos, sin embargo el fundamental, el que va a dar una calidad, una policía de calidad, va a ser precisamente la preparación educativa, por eso creo que vamos a favor, yo solamente precisaría, sin embargo aquí leyendo ya la propuesta iniciativa, en el artículo 35 bis, bueno 35 normal dice el objeto de la Universidad, dice claramente el número 4, diseñar y ejecutar los planes y programas para formación, actualización, planeación y profesional de los aspirantes e integrantes y precisamente claramente, de las Instituciones de Seguridad y Justicia del Estado, yo solamente siendo concordante con el objeto de la Universidad, propondría en el artículo 35 bis, en su apartado número 4, que dice claramente, impartir formación continua a los integrantes de las Instituciones que conformen el sistema integral de Seguridad y Justicia del Estado, a través de cursos de especialización, actualización y alta dirección y por qué hago esa precisión, porque precisamente en el propósito de esta de iniciativa es una Universidad de tipo Estatal, y cuyo objetivo principal precisamente será la formación continua de todas las Instituciones de Seguridad y Justicia del Estado de Tamaulipas y ahora con eso estaría complementado, cerrado porque aquí lo



marca claramente el 35, nomás sería el agregado de que las Instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad y Justicia del Estado, por otra parte también este yo propondría también la posibilidad, porque es importante seguir abonando en la construcción de un nuevo esquema de participación y precisamente voy a estar de acuerdo en que efectivamente ene que el consejo de gobierno se integre a un diputado y precisamente sea al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, y estoy de acuerdo, a lo mejor no vamos a formar parte de las decisiones, porque hay que respetar en su interior su órgano de gobierno, sin embargo tenemos voz y será un vaso comunicante, un área vinculante, con este Poder Legislativo, con el propósito de seguir subsanando y apoyando todas la decisiones que fortalezcan la seguridad de los Tamaulipecos y que vengan a enriquecer el marco de las leyes, con esto se abre un receso y seguimos adelante, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra, adelante compañera.

**Diputada Aida Zulema Flores Peña.** Gracias diputado muy amable, bien por cuanto hace a su intervención, yo nada más agregaría, bueno no agregaría si no diría, que el agregar a la fracción IV, cito textualmente, Sistema Integral de Seguridad y Justicia, entrecomillado lo que usted refiere que se agregaría del Estado, acotaríamos las fracción VII, del mismo numeral, que refiere promover el intercambio de estudiantes inscritos en otras Universidades y en ese sentido estaríamos acotando, que los estudiantes de esta Universidad de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, se vieran mermados en su manera de participar en otras entidades federativas, es cuanto.

**Presidente:** A ver le hago la precisión compañera, yo en ningún momento estoy pretendiendo acotar, porque dice claramente impartir formación continua a los integrantes de las instituciones que conforman el sistema integral de Seguridad y



Justicia del Estado, en ningún momento estamos aclarando, yo solamente estoy precisando, cual es el objeto de esta Universidad.

Diputada Aida Zulema Flores Peña: Bueno es que siendo.

**Presidente:** Entonces el objeto es preparar a los extranjeros o a los otros Estados o que.

**Diputada Aida Zulema Flores Peña.** No, no, es justamente el ampliar la diversidad de los estudiantes de la Universidad de Seguridad y Justicia, yo creo que en todo caso estaríamos haciendo negatoria la fracción VII, del referido numeral, ahora haciendo un análisis integral de la iniciativa en comento que nos ocupa hoy esta reunión de trabajo creo el espíritu de la misma es precisamente el de dar las herramientas suficientes y bastante a quienes forman parte de esta Universidad justamente para la capacitación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad en Tamaulipas y obviamente si estamos viendo esta iniciativa incumbe al Congreso del Estado determinarla por cuanto hace a que se instaurará en nuestro Estado obviamente, es cuanto.

**Presidente:** Bueno yo nada más nuevamente reitero verdad, no hay limitativa verdad, en todo caso también dice establecer a programas de vinculación verdad y yo entendería que bajo esa facultad tiene posibilidad de firmar convenios con Universidades o con otras cuestiones de otro Estado, si muy bien que yo preciso que el objeto finalmente estamos aprobando una Universidad Estatal, que tiene el propósito estatal y que es el propósito de dar una alternativa a jóvenes y mujeres, hombres y mujeres, que puedan acceder a un nuevo esquema de reclutamiento por la Seguridad en Tamaulipas, en ningún momento estoy diciendo yo que no podamos establecer programas de vinculación con otras entidades, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra.



**Diputado Arcenio ortega Lozano:** Pues yo la había pedido.

**Secretaria:** Perdón, adelante compañero Diputado Arcenio, una disculpa.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Gracias buenos días a todas y a todos, este miren yo creo que pues para poderle entrarle un poquito más en serio a esto, tenemos que hacerle alguna adecuaciones de procedimiento verdad, porque pues empezamos a escuchar a la Universidad y luego metemos cambios en los articulados, pues a lo mejor primero vamos a ver cuáles son los articulados y que proponemos que se modifique, que se cambie, o se pueda ampliar verdad, y luego nos echamos los vivos y los loas verdad, que las tienen, no podemos decir que no, yo preguntaría varias cosas en principio, primero donde está el REVOE, de esta Universidad, si por que siendo una Universidad pues necesita este una acreditación dentro de la Secretaria de Educación, y no se habla, al menos no lo encontré yo aquí, quizá fue falta de meticulosidad en la lectura que se hable de que se va a dar ese REVOE, porque normalmente primero se consigue y luego se inaugura la Universidad, que eso es importante, porque tiene que ver con lo que ahorita ya se discutía, bueno la valides de los estudios, yo voy a tener aquí estudios a nivel profesional, incluso habla de maestría, títulos, y para otorgarlos pues necesitamos una certificación de las Secretaria de Educación, que nos avale como tal verdad, es importante tenerlo y no lo podemos dejar pasar ahí verdad, esa sería lo primero que yo acotaría con respecto a esto no, porque aquí dice en el artículo 35, habla de este ene I apartado 1, impartir planes y programas académicos en los niveles de educación superior, técnico superior o universitario, licenciatura, especialización, maestrías y doctorados, bueno para esto necesitamos este tener un reconocimiento y validez oficial, mejor conocido como REVOE, ahora sí, y no lo veo donde esta verdad, este también hay otros comentarios al respecto verdad, este en el artículo 35 bis., habla de ofrecer



Educación Superior en la primera fracción a los alumnos egresados del nivel medio superior a través de los programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, así como programas de continuidad estudios, no se a que se refieren con continuidad de estudios verdad para sus egresados, o a la mejor están hablando de actualización continua, o de capacitación continua, pero no de continuidad de estudios verdad, o no se a lo mejor nada más específicamente la gente que viene de otros universidades y que quieren terminar o concluir sus estudios no, o sea, creo que no es el espíritu de este, de esta fracción verdad, lo que habla el Diputado Ruiz de impartir la fracción IV, de impartir formación continua a los integrantes de las instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad y Justicia del Estado no riñe, la educación que nada más riñe con la 7, que es promover intercambios, que eso lo tienen todas la Universidades verdad, y me parece bien, la cuestión de incluir un Diputado dentro de la Junta de Gobierno pues me parece que también abonaría a que esta Universidad esté presente en algunas de sus reuniones y juntas gente del Congreso del Estado, puesto que es para beneficio de toda la comunidad, hay otras cosas como aquí en el artículo, déjenme les digo, en el artículo 55 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, el artículo 56 verdad dice, en su fracción II, demuestren con el dictamen de la Universidad de Seguridad, aquí yo creo que debemos a hablar ya de título no de dictamen, pues por que un dictamen es un papel que alguien este elabora y presenta, si ya estamos hablando de una Universidad que expide títulos verdad bueno úes en todo caso que sea con el título no con un dictamen, por que demuestren con el dictamen de la Universidad y Seguridad y Justicia de Tamaulipas, o el Instituto de Capacitación Técnica Profesional de la Procuraduría General de Justicia, según sea el caso, haber aprobado el curso de formación inicial, yo creo que este habría que pensar más en título que en dictamen no, este y bueno pues creo que sería todo lo realmente sustancial de esto es que tenemos que tener un REVOE, que nos permita la creación de esta Universidad, la podemos crear verdad este poder



estar formada por nosotros pero no tendrían validez sus estudios en otra parte, incluso si alguien de nuestros, de los egresados de esta Universidad, quisieran ir a tomar alguna especialización, maestría, doctorado, que se yo, pues no podrían hacerlo porque no está validado sí, no tendría validez ese título universitarios que está creándose aquí, entonces si es importante que alguien me pudiera decir que, en qué situación se encuentra ese REVOE, gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Compañero Jorge Osvaldo Valdez.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas:** Bueno, en algunas cosas estoy de acuerdo con Arcenio, no les voy a repetir para no se repetitivo, yo digo que sí, que algunas de las cosa que veía, es que cuando hablamos de que va a ser una universidad descentralizada, que va a ser una universidad con patrimonio propio, pues cual descentralizada, si la vamos a mantener el Gobierno, los otros vamos a probar el recurso, el recurso va a salir de aquí precisamente, del presupuesto que hagamos en este año precisamente, ahora aquí lo que hay que analizar bien es que recurso se les va a dar a la Universidad o que se está proponiendo, primero si ya está el terreno para empezar hay que ver si ya tenemos el terreno porque ya estamos aprobando la Universidad, yo me pregunto ya tenemos el terreno donde se va a construir la Universidad y si no lo tenemos, porque esto entra en vigor obviamente ya cuando está aprobado y cuando sale publicado en el Diario Oficial y se crea la Universidad, hay que ver si ya tenemos el terreno y si lo tenemos de cuantas hectáreas etc, va a tener al hablar de una Universidad pues yo hablo que va a ser una Universidad completa en todas sus instalaciones tipo UAT, que tenga cancha deportiva, que tenga centro de cómputo, que tenga aulas suficientes, que tenga todo lo debe tener una Universidad independientemente tener los Maestros competentes, los Directores, todo, yo tengo mis dudas, yo sé que el artículo 91 de la Constitución nos habla de que el Gobernador va a tener o tiene el derecho de dedazo o tutelaje que es el que va a imponer al Rector, yo preguntaba son dudas





que tengo, que por ejemplo de la UAT no es el Gobernador, porque la Universidad aunque tiene facultad aclaro porque sé que las tiene, pero por que no buscar otro mecanismo para que no sea precisamente el Gobernador el que tenga, a final de cuentas la decisión, apoco Etienne está ahí porque quiso, o porque realmente todos los Maestros lo querían la verdad es que no, al final de cuenta pues tiene la Bendición del Ejecutivo pero aquí marca que directamente es el Ejecutivo el que designará al Rector de la Universidad de Seguridad Publica, entonces yo decía porque no buscar otro mecanismo como en todas las Universidades de quien elige al Rector, independientemente que tenga facultad el Ejecutivo verdad, pero es una facultad que tiene pero también es una facultad que se puede dar a otras personas o buscar, y en la cuestión de la Junta de Gobierno yo también era de los que proponía que fuera pues el poner a un Diputado de Seguridad Pública de la mesa pero obviamente me comenta la compañera Tania para que vean que no siempre estoy cerrado, que ya se viene la cuestión de las bases, que efectivamente antes participaba pero que fue excluido el Diputado malamente yo creo porque finalmente pues los Diputados somos los que aprobamos los presupuestos, somos los que gestionamos, somos los que fiscalizamos y finalmente fuimos excluidos o fuimos excluidos por lo que había a nivel nacional, ahí ahora sí que no hubo ni quien defendiera desde la Legislatura federal es algo que tenemos que tomar como base de lo federal y si cambio parece que ya lo había comentado una hermana que se iban a cambiar en el artículo 36 lo del Instituto de la Universidad porque marcaba Instituto en dos partes en la Iniciativa en la página 7 y en la página 11 marcaba pero que alcance a escuchar que si se va a cambiar ahí porque estamos hablando de una Universidad pues lo podemos estar hablando de un Instituto verdad. Lo que a mí me preocupa y ojalá tengamos pronto la reunión con el Secretario de Finanzas porque creo que va a hacer un gasto millonario lo de la Universidad y en todo lo demás de Seguridad Pública, yo creo que uno de los rubros que vamos a aumentar el presupuesto por lo que yo veo pues va a ser la inseguridad pública, lo que sí y ojalá y que realmente haya los





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

mejores Maestros por los hechos y últimamente que han acontecido y ya ven ayer se habla de que en Reynosa uno de los Policías baleó a una muchacha en Reynosa y en Matamoros pues hablan de otros policías y desgraciadamente han estado inmiscuidos no en Tamaulipas, estamos hablando del Estado, de todo el País en donde han estado participando desgraciadamente policías en actos bochornosos, entonces ojala y si estudiemos bien el caso, yo estoy de acuerdo 100% por ciento de que se crea y que se crea esta Universidad pero si ver lo que yo les comentaba porque si hablamos de descentralización, si hablamos de esa descentralización yo digo pues cual descentralización si la Junta de Gobierno son puros funcionarios de Gobierno, el presupuesto lo va a aprobar el gobierno este y también ver cuando se iniciaría el ciclo escolar de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y lo que decía el Compañero Arcenio pues que se hagan todas las adecuaciones y todas inclusiones que se tengan que hacer para que tenga validez jurídica la Universidad, no sé qué y siento que es a corto plazo esta Universidad me imagino que es para el nuevo ciclo escolar y que tenemos ahora si con contratiempo pero ojala se apresure todo para que podamos lograr que sea una Universidad exitosa, yo sé que aquí tenemos las mejores instalaciones del C4, el 3 que tenemos pero desgraciadamente la infraestructura no ha sido suficiente para poder llevar resultados a la sociedad, ojala esta Universidad si sea totalmente y eso debe de estar en nuestras manos y yo creo que es de aplaudirse, yo creo que hay que cacarear la gallina como luego dicen hasta el hacia el exterior de que estamos este Congreso está creando esta Universidad, porque es una facultad de nosotros y creo que la sociedad lo que quiere resultados en cuestión de seguridad y siempre nos dicen que hacemos los Diputados, tuve una entrevista con la Compañera Aida y el Compañero Rivas y su servidor y casi todo el tema fue de seguridad y siempre lo primero que nos estuvieron achacando siempre es que en que estamos haciendo los Diputados, en que avanzamos los Diputados bueno pues yo creo que esta es una muestra de que si nos estamos aplicando en el tema de seguridad ya se aprobaron la semana pasada otros temas de seguridad y



bueno yo creo que este tema de la Universidad viene a ponerle las cerezas al pastel, pero sobre todo nada más cuidemos bien que todo salga totalmente limpio, transparente, que en el presupuesto, que en la inscripción de la SEP, que en todo para que no tengamos después que regresar a estar cambiando el artículo, que es lo que vamos a hacer en la Ley de Turismo, preguntamos en una Ley de Turismo completa, nuevecita y ahora le vamos a hacer reformas a la nueva Ley de Turismo y digo oye por favor ósea cómo es posible si la acabamos de presentar en el periodo pasado una Ley nueva de Turismo ya hora la vamos ya a hacer enmiendas a esta nueva Ley de Turismo, es por eso nada más que chequeemos bien para que todo esté la Universidad y sea realmente uno de los más exitosos que hayamos hecho en esta Legislatura. Es cuánto.

**Diputada Aida Zulema Flores Peña.-** Gracias Compañero por cederme el uso de la palabra. Bueno en el documento que nos ocupa, el fundamento legal, uno de los fundamentos legales que invoca el promovente es justamente los artículos 11 fracciones I y IX, 19 fracción V, 32, 35 y 39 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en vigor y justamente esto relaciona a lo que comentaba el Compañero Arcenio justamente en el artículo 35 en la fracción II habla de otorgar títulos o grados de técnico superior universidad, licenciatura y posgrado, los cuales serán validados por la Secretaría de Educación del Estado y por cuanto hace a la intervención del Compañero Jorge Osvaldo también en el documento en mención se refiere que la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas vendría a sustituir al Instituto de Reclutamiento y Formación Policial de Tamaulipas en sus funciones de formación de los aspirantes a formar parte de las instituciones oficiales del Estado, esto quiere decir que gran parte del patrimonio que tiene ya este Instituto pasaría a formar parte de la Universidad, ahora también es importante destacar que el Secretario de Finanzas acaba de hacer un pronunciamiento en el sentido de que el presupuesto para el rubro de seguridad será de \$2'300,000.00 millones de pesos aproximadamente lo que habla de un



presupuesto histórico para Tamaulipas en este rubro, creo que esto vendrá grandemente a aplicarse justamente a esta Universidad de Seguridad y Justicia para el Estado de Tamaulipas. Es cuánto.

**Secretaria:** Adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.-** Gracias, miren no se trata de ponerle bueyes delante de la carreta más bien atrás de la carreta no tienen que ir adelante. Para que la Secretaria de Educación valide estudios pues debe de hacer un acuerdo previo de la Secretaria de Educación precisamente, yo estoy de acuerdo con la Universidad y que bueno que se hace es algo importante, pero también estoy de acuerdo que no podemos estar violando la Ley si para crear una Universidad cualquiera, desde cuestiones públicas o para académicas verdad netamente, carreras universitarias se requiere la anuencia de la Secretaria de Educación mejor conocida como RVOE o certificado del reconocimiento de validez oficial ese es el nombre completo, entonces aquí como que pues si tiene las facultades, si hay las facultades hay están contenidas en los artículos que leyó la Diputada Flores pero yo no veo que en esta Universidad ya se cuente con eso, simplemente se mencionó pues es facultad verdad, si es facultad pero necesitamos hacerlo para no estar no violentando precisamente la Ley, porque una cosa es decir que tenemos la facultad de hacerlo y otra hacerlo, que implica esto bueno pues implica presentar los planes y programas de estudio a la Secretaría de Educación y que la misma los valide y diga que si se cuenta con un mínimo de educación, con un número mínimo de requisitos académicos e incluso a los hasta los Maestros que van a presentar, cualquiera de ustedes puede ir a la Secretaría de Educación a solicitar cuales son los requisitos para crear una Universidad y le van a dar un bonchesote de papeles que tiene que llenar y tiene que presentar. Entonces yo no digo tampoco que tengamos que hacerlo que se tiene que hacer primero uno y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

luego otro, como técnico universitarios son estudios de 3 años los que se tienen, al menos tendríamos esos 3 años para en caso extremo en caso extremo esos 3 años para buscar el RVOE pero aquí no se menciona como tal y yo creo que sí debe de ser una preocupación de la Universidad, del Gobierno tener ese RVOE porque si no como le vas a dar continuidad a los estudios o validez a los estudios de la gente, o como vamos a poder invitar a gente de otro Estado o hacer un convenio para capacitar a alguien o que alguien vaya de aquí a capacitar si los estudios no tienen ninguna validez académica, estamos conscientes de que esta es una cuestión académica que tiene que ver con la seguridad, pero es académica no le podemos quitar eso, entonces no podemos poner los bueyes atrás de las carretas, necesitamos ponerlos adelante, porque si no nadie va a querer estudiar en la Universidad de Seguridad de Tamaulipas porque no tienen validez oficiales los estudios, pues quien va a querer venirse si batallamos para tener policías, para que se inscriban la gente, pues una universidad sin validez menos la van a tener. Entonces si debemos de pensar en eso y la otra cuestión pues yo no sé si el nivel federal está prohibido o no que estemos ahí los representados de los Diputados, pero pues creo que el Estado tiene libertad y esta es una Universidad Estatal tiene libertad para poder decidir, si no pues donde dejan la soberanía tan pisoteada en estos días, bueno y estos últimos 2 años, entonces creo que sí e insistiría en que sí hubiera un representante de la Diputación y si es el Presidente de la Comisión de Seguridad pues mejor, gracias.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Secretaria:** Yo coincido con la preocupación del Diputado Arcenio pero nada más quiero mencionarle que los transitorios habla en su artículo 2º que el recurso humano, financiero y materiales, así como los bienes inmuebles adscritos al servicio del Instituto de Reclutamiento y Formación Policial de Tamaulipas, se transferirán a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas y esta los



asignará al funcionamiento de las unidades administrativas bajo su adscripción y en Periódico Oficial del 20 de Agosto del 2014 apareció el acuerdo del RVOE que se le da al Instituto obviamente si pasa todo lo que tiene el Instituto pasa a la Universidad pues obviamente contará la Universidad con el RVOE, ahora bien como será una carrera de nueva creación y todas las carreras de nueva creación tendrán un permiso adicional que tendrá que sacar en su momento ya la misma Universidad, será un trámite que tendrá que hacer pero el permiso del RVOE si lo tiene, en el Periódico Oficial.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.-** Hay un RVOE para un Instituto primero, segundo la preocupación de los bienes y materiales es allá del Diputado Valdéz no mía, que la comparto, pero aquí la cuestión es que ese RVOE es para un Instituto y el Instituto no puede expedir maestrías, no puede expedir licenciaturas, no puede expedir, lo que tenemos que hacer es bueno si ya está ahí darle continuidad y hay que actualizarlo y hay que presentar, pero no se había mencionado aquí ósea yo pregunte que donde esta eso verdad, porque no se menciona y como que se deja pasar y a lo largo de 3 años de repente vamos a decir a caray y como es que expide un título universitario, ya dentro de 3 años va a haber otro Gobernador, nos podemos quedar en otras condiciones etc, y no sabemos quién se va a echar la bolita a la mano para decir bueno pues si les damos y no les damos, yo creo que se debe de trabajar en conjunto, no es más sabiendo de voluntad política, no es condicionante una cosa u otra, pero si es necesario señalarlo, marcarlo e incluso los transitorios poner lo que la Universidad deberá hacer esto y ponerle fecha porque si no esto se pasa, ósea que bueno que ya cuenta con un RVOE para hacer digamos no tanto técnicos es un Instituto a lo mejor es para dar especializaciones, diplomados, capacitación así en general, pero si es necesario, va a ser otro totalmente distinto el que se haga y va a ser uno para la licenciatura y va a ser uno para la maestría y otro para el doctorado etc, eso tiene que estar actualizando pero no venía la ahí, al menos ni siquiera



expresa, que bueno vamos a ponerlo dentro de los transitorios porque si es importante, es cuanto gracias.

**Presidente:** Yo creo que lo que comenta, primero el tema de bienes inmuebles pues es una traslación de dominio y creo que con eso hay terrenos y todo e inclusive quiero hacer un recuerdo que cuando tuvimos la visita del en aquel entonces el Comisionado de Seguridad, presentaron el proyecto no, y dejaron muy claro donde iba a estar asentada que era precisamente en los terrenos propios del patrimonio del complejo y creo que el terreno bueno ya existe, ahí está el terreno, inclusive presentaron todo un proyecto de planificación donde y no solamente incluía aulas sino también áreas de esparcimiento, deportes, etc, un proyecto ejecutivo verdad, evidentemente pues se acoplará o se modificará según sea el caso. Y en el tema de lo que comenta el Compañero Arcenio es correcto y yo creo que en nada afectaría la posibilidad de que se incluyera un transitorio que en los próximos 180 días, el responsable titular de la Universidad presente los programas, planes de estudios para su aprobación y que es correcto lo que decía la Licenciada, nosotros lo vemos en la Universidad verdad inicia con un plan base, conforme va abriendo maestrías o va abriendo licenciaturas pues tiene que hacer un procedimiento de acreditación, de cuestiones para que tengan una validez legal y me parece muy justa la preocupación. Es cuánto.

**Presidente:** Adelante, Compañero Valdez.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Efectivamente que bueno que ya esta el terreno, pero hay que hacer volviendo a los temas requisitos, hay que donarlo a la Secretaria de Seguridad Pública, hay que hacer un procedimiento, yo creo que nada más es cumplir y hacer los procedimientos necesarios, tanto lo que hablaba el compañero Arcenio, como lo del terreno, que se tiene que hacer la donación correspondiente, que se tiene que hacer etcétera, hacer los procedimientos, es



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

cuestión de procedimientos nomas ahora todos sabemos que hay una Ley de Educación, en donde te ponen una serie de requisitos, de cuánto debe de ser salón, cuantos deben de caber, etcétera, todos eso, obviamente debe de ver los responsables que tengan que hacer esa labor, porque si se tiene que hacer esa labor, y de nosotros nos compete ahorita aprobar lo de la Universidad, pero obviamente si tiene que haber, un seguimiento para cumplir, tal y cual este los procedimientos legales que se tengan que realizar tanto para las carreras como para las donaciones etcétera. Y comparto mi preocupación, con la compañera Patricia Guillermina, en el sentido de los requisitos del rector, que obviamente sea una persona que tenga la experiencia en la materia, que porque no es una Universidad cualquiera, o sea estamos hablando de es una Universidad que va a estar dedicada a la justicias, que va a estar dedicada a la seguridad, que habrá entonces, que realmente tanto los maestros o la mayor parte de los maestros como el mismo rector, pues sean personas capaces, no sean personas capaces, más bien que sean personas dedicadas a la materia, este y que tenga la experiencia necesaria verdad, que vayan a poner un doctor, una enfermera, un ingeniero, etcétera. Porque la Universidad esta titulada, y tiene un fin, si fuera una Universidad cualquiera, bueno cualquiera puede ser rector, cualquiera de nosotros universidad hasta al hablar, ahora que traemos diputados, pero este pero de la de esta universidad yo creo que sí, yo nada más sacaría los requisitos pero creo que si debe de ser experto en la materia, al menos el rector verdad, porque también creo que habrá materias de tronco común, habrá materias que, cualquiera lo pueda hacer, eso estoy plenamente seguro pero en la cuestión del rector, yo creo que si debemos no sé si ya está establecida el 10% pero que sea experto en la materia nada más por el simple hecho de que esta titulada, y que esta etiquetada esta universidad para seguridad, para justicia. Es cuanto compañeros.

**Presidente:** Adelante Patricia.





**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Bueno como proyecto y como cristalizar la cuestión de Seguridad en nuestro estado, esta excelente cuidando los detalles, más de forma que de fondo, porque habiendo lo que dice el compañero Arcenio, no es cierto tenemos muchas escuelas patito en nuestro estado, muchas que vienen, a engañar a nuestra a gente, sabemos que no es el caso, y por eso estamos cuidando ese detalle. Es muy importante el reconocimiento oficial sobre todo, de las SEP, no de la SET, estamos hablando del reconocimiento en el estado, pero si aquí estamos hablando de intercambio de estudiantes, y estamos hablando de hacer a nivel internacional, no solamente nacional, debe de tener el reconocimiento oficial para que los estudios sean válidos en cualquier lugar, del país y del extranjero lo que aquí se esté dando, tenemos un tiempo y se da un tiempo para que se cumpla con el deber, como dice el compañero si es y si son bastantes requisitos, porque la Secretaria de Educación, cuida mucho toda esa situación, sin son perfiles de egresos, si son perfiles de egreso, si son perfiles para quienes van a impartir las clases o las materias en esa escuela, sin son estándares muy específicos de los lugares o de los espacios para dar las clases, pero tengo la plena seguridad de que todos los involucrados e interesados en este proyecto los van a alcanzar, lo que nos compete a nosotros y estoy muy de acuerdo con la propuesta de que haya un diputado, y de que este el diputado de la Comisión de Seguridad inmiscuido en esto, porque nos interesa, y porque somos quienes estamos aprobando todas estas este propuestas que nos llegan. Es muy importante que fijemos nuestra creación en hacia dónde va a caminar esta universidad, sobre todo por la seguridad de nuestro estado y de nuestros tamaulipecos. Es cuanto.

**Secretario:** Adelante.

**Licenciada Tania Gisela Contreras López.** Le platicaba a los diputados si me permiten, la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, recordemos que esta





universidad antes, o hasta la fecha Instituto de reclutamiento, es parte de lo que está previsto, como parte de las acciones, aquí esta muchas gracias, de un Consejo Estatal de Seguridad Pública, ese Consejo Estatal de Seguridad Pública, está diseñado a imagen y semejanza del Consejo Nacional de Seguridad Pública, antes de 2012 ya había un Diputado integrado a este Consejo Estatal, pero hubo una reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece, los consejos vocales y las instancias regionales de coordinación se organizaran de modo que permitan el cumplimiento de sus fines, y hago énfasis aquí, tomando como base la estructura del Sistema e Integración del Consejo Nacional, este Consejo Nacional, no consigna un legislador y bueno tomando este como estructura base, se suprimió el estatal, el Consejo Estatal es rector de las políticas en la materia y el Instituto de reclutamiento es parte de lo que genera este consejo, de ahí la este el razonamiento sobre la integración de un legislador a la propia universidad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Haber estamos hablando de la creación de un Consejo Estatal de Seguridad o de la Universidad, o sea son dos cosas distintas si, una cuestión sería el Consejo Estatal de Seguridad, que bueno ahí nos impusieron, y estoy de acuerdo que no podemos, pero estamos hablando de la universidad verdad, es otra situación totalmente distinta, y el Consejo Estatal de Seguridad no es una universidad, ni el Consejo Nacional de Seguridad, tampoco es una universidad, entonces se me hace que estamos llevando al extremo las cosas de decir, a imagen y semejanza del nacional si porque lo que sería este la Universidad es totalmente aparte, no creo que el consejo, más bien yo creo que el Consejo Estatal de Seguridad, podrá discutir cosas de la universidad sí, pero este la universidad tendría que estar totalmente a parte o tiene que estar totalmente aparte, aunque al final de cuentas, incluya ahí el Consejo Estatal de Seguridad, yo



creo que no riñen una cosa con la otra, estaremos llevando a transa lo que dice la Ley de Seguridad Pública Nacional, no inmiscuyendo a los diputados.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Entonces ahí si entraría la propuesta de que un diputado sea parte integrante de la universidad.

**Presidente:** Algún otro comentario compañeros. Yo creo que se han vertido una serie de propuestas, en principio de lo general creo que sería en principio a probar la propuesta en general y subsecuente ir analizando las observaciones que fueron producto de esto, el caso del agregado, el caso transitorio, aquí del compañero Arcenio, la propuesta de la compañera Diputada Irma Leticia...

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Patricia.

**Presidente:** Patricia perdón, este y la compañera Aida Zulema, quisiera agregar compañero.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Nada más para, aquí está el artículo 36 Bis, dice: la Junta de Gobierno de la Universidad, se integra de la siguiente forma, el Secretario de Seguridad Pública, quien lo presidirá, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Educación, el Procurador General de Justicia del Estado y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, no habla de todo el sistema este estatal de seguridad, nada más del Secretario entonces aquí es donde incluiríamos al Diputado si, y señalando al Presidente de la Comisión de Seguridad, yo creo que esa sería la modificación.

**Presidente:** Yo movería un poquito más, en el sentido de porque es importante, el vincular a este congreso, con esta licenciada, porque va hacer la primera pauta, precisamente dar una nueva oportunidad de desarrollo, y que esté vinculada



precisamente, o bien lo dice la compañera no vamos a inferir en el asunto de administración que es muy diferente, y es una situación de recién con voz, para que sea un vaso comunicante entre políticas públicas de aplicación y reformas a leyes, en nada perjudica a que una universidad tenga un representante, además también este eso obligaría de acuerdo a la Ley Interna del propio Congreso, a que anualmente ustedes saben que tenemos un sin número de comisionados, comisionado de la COMAPA, comisionado del ITAVU, comisionado al fin, y hasta ahorita yo no he visto que suban al pleno, a reunir informes de su actuación, ya tenemos un año, pero en el tema de Seguridad creo que es importante si este un diputado, porque es un tema toral para los tamaulipecos, y yo creo que no solamente los tamaulipecos de todo el país, todos sabemos que la preocupación número uno de los tamaulipecos es la inseguridad, y si nosotros como parte del ejecutivo, y parte del legislativo y parte del judicial pues estamos haciendo un gran equipo, una gran cruzada precisamente para todo este asunto, por eso creo que es importante que un diputado tenga que formar parte de esto, será mi personal y coincido que debe de ser el presidente de la comisión de Seguridad Pública. No pero es por el tema congruente, esa es mi participación. No sé si haya otro comentario, con vos, era exactamente lo que yo les decía con vos, nada más a ingerir en el órgano de gobierno pero si va estar ahí para saber. Yo también quería que anualmente que nuestro diputado representante nos pueda informar también del estado que guarda la universidad en los términos de seguridad.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Nuestro Diputado Jorge.

**Presidente:** No sé si haya alguna otra participación, bienvenido Diputado Garza De Coss, bienvenido Diputado Robinson, adelante diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Nada más que se considerara lo que comente sobre la Ley de Coordinación del sistema de seguridad del estado de



Tamaulipas, en el artículo 36, que dice que con el dictamen, y no sé si deberíamos cambiar que con el título.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Nada está viendo lo que ves, es para cuando vas aceptar el título, el título es cuando ya te recibiste, y aquí es para aceptar a los que van a entrar, fíjate el 36 dice: la selección es el proceso que consiste en elegir a los aspirantes.

**Presidente:** Adelante compañero.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si pero eso va a durar dos años, tres años si, eso definitiva debe de ser título.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** ¿Título de qué?

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** De la Universidad de Seguridad Pública, o el dictamen del Instituto de Capacitación Técnica porque hay si el Instituto nada más predica dictámenes.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Pero se van a titular de que.

**Diputada Aida Zulema Flores Peña.** Pero es que el 56 habla de selección en el proceso de.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Para que entren apenas a la universidad.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Cuando van a entra a penas de nuevo ingreso, es de nuevo ingreso, no es de titulación.



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Está bien, entonces se queda, retiro, se reconoce luego, luego.

**Presidente:** Si hay alguna otra participación.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Si te van a decir que tengas medio superior y eso, entiendes o sea aquí es nada más para poder entrar, pues llevar el título, el título que llevarías sería el de la preparatoria, o el de medio superior, pero bueno se supone que aquí también te dice que habla de la convocatoria, y en la convocatoria se supone que va a venir el requisito que tengas que traer el certificado de media superior, para ingresar.

**Presidente:** Pero si es importante que un transitorio si se aprueba ya el plan integral por lo menos la licenciatura a todo lo que va a estar ya, y una vez ya ingresados tienen que iniciar el procedimiento, tienen que presentar el plan de estudios, tienen que presentar todo es correcto.

**Presidente:** Si hay alguna otra participación, Presidente de Seguridad Pública, compañeras.

**Presidente:** Primeramente, proponemos el motivo de la reunión que fue la iniciativa en comento, quienes estemos a favor de perdón.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si este se va adecuar los transitorios con respecto al... perdón compañero pero es que como nos han tratado yo creo que tiene uno que desconfiar.



**Presidente:** Si este en principio someteremos a votación de estas comisiones unidas la presente iniciativa, los que estén a favor de la misma en lo general, y luego ya entraremos en lo particular, esa es la aclaración verdad, ya los que estamos adelante unidos, asido aprobado en lo general, pasaremos a desahogar el punto de en los términos general, primeramente hizo uso de la palabra la compañera Patricia Guillermina, donde hacía dos este observaciones en lo particular, una era referente al artículo 36 Bis, en el que somete a consideración de esta comisiones, que se incluya en el comisión, el diputado presidente de la Comisión de Justicia, sola e con vos, y de seguridad. Y por otro lado, cual fue el otro artículo compañera, el de los requisitos...

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** He proponer en la Junta de Gobierno que se incluya un diputado representante de la Comisión de Seguridad Pública, y proponer adicionar una fracción para que sea la junta de gobierno quien designe al rector, por ser un órgano de dirección académica y administrativa de la universidad y no el gobernador como lo establece el artículo 36.

**Presidente:** Ok, son dos, vamos a someter a consideración en lo particular estas dos propuestas, primeramente los que estén a favor de que se incluya aun diputado local como representante de este poder legislativo, al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública dentro del órgano de gobierno, con vos.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Con voto no tiene minoría hombre, no tiene caso.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Con vos nada más.

**Presidente:** Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, las que estén en contra.



**Presidente:** Queda aprobado la integración del Diputado al Consejo.

**Presidente:** Ahora en el otro punto, en el que nos referíamos al tema de, que sea el órgano de gobierno quien nombre al responsable de la universidad, los que estén a favor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Una observación, nada más aclarando que si hay facultad en el artículo 91 de la Constitución Local, el ejecutivo he.

**Presidente:** Si claro, no, no claro por eso vamos a estar dando dos y lo mismo a la junta de gobierno o se le da la facultad conforme al artículo 91.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Para mi amigo, pero tiene facultades.

**Presidente:** Tiene facultades es cierto por eso pero tengo que someterlo a votación porque es una propuesta.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Si pero en base a este.

**Presidente:** Especificarlo

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Aclararlo que en la Constitución tiene las facultades, para que nos oponemos a la Constitución.

**Presidente:** Quienes estén a favor de que la Junta de Gobierno, nombre al rector de la Universidad, quienes estén en contra de que el órgano de gobierno nombre al rector, es corrector entonces queda tal cual no sería necesario someter lo concurrente a las facultades del Gobernador de designar, okey.



**Presidente:** Pasaremos a yo hice 2 propuestas que aunque a bueno ya fue resuelta una solamente era el tema se somete a consideración queda el 35 simplemente era agregar la palabra el Estado de Tamaulipas, en ese sentido yo les hice la observación de que en el número 4 dice para el cumplimiento de su objetivos la universidad tendrá los siguientes atribuciones y facultades y en el número 4 dice: Impartir formación continua a los integrantes de las instituciones que conformen el sistema integral de seguridad pública y de justicia, lo único que yo estoy pidiendo del Estado, no es modificar el sentido simplemente precisar que sea el sistema integral de seguridad y justicia del Estado, porque en el artículo 35 normal en su numeral 4 dice: La Universidad tiene por objeto diseñar y ejecutar los planes y programas para la formación, actualización, especialización y profesionalización, de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad y justicia del Estado, entonces es realmente nomás es concurrente eso da lo mismo y acá es el cumplimiento de sus objetivo, que es el objeto entonces nomas es adecuar el término semántica que no perjudica en nada el sentido de lo que estamos planteando, lo someteré a votación los que estén a favor de esa adecuación manifestarlo de la manera acostumbrada.

**Secretaria:** De poner el, cambiar.

Agregarle Estado.

**Presidente:** Los compañeros que estén en contra, ya nada más para reforzar un poco porque también la vamos a fundamentar la propuesta, si pero en el mismo artículo 36 dice porque hacer la referencia es buena, celebrar convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras públicas o sea lo faculta también, este vamos con la propuesta del compañero Arcenio si me bien compañero me





recuerda primeramente establece el Diputado Arcenio que se agregue un transitorio en la aprobación de esta presente ley, donde se otorgue a ver, perdón.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Es que primeramente yo hable dentro del artículo 35 bis, este en la primera fracción dice: Ofrecer educación superior a los alumnos egresados de nivel medio superior a través de los programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, así como programas de continuidad de estudio para sus egresados y de otras instituciones de educación superior; no sé yo pedí que me aclararán que es eso de continuidad de estudios verdad, porque quizás los que se pretende es programas de maestrías, doctorado etcétera, verdad entonces pudiera ser mejor actualización constante o capacitación continua y no continuidad de estudios no sé qué es lo que estén previendo ahí.

**Presidente:** Es el 35 bis, si dice ofrecerá.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Lo que pasa es que en el dos habla de posgrados yo creo que porque está relacionado compañero Arcenio, en el dos dice otorga títulos o grados de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado; los cuales serán validados por la Secretaría, aquí está al hablar de continuidad de estudios egresados está hablando no lo marca.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Por eso qué es continuidad de estudios no o lo eliminamos este, así como programas de estudios para sus egresados no sé cómo que continuidad estudios se me hace que está sobrando no, o sea así como programas de estudios para sus egresados y otras instituciones educativas, la continuidad se me hace que sobra.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** O ponerle postgrado, o estudios de postgrado.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** A ver de una vez la votación si se agregó el Diputado o no, la compañera Blanquita se abstuvo luego dijo que había votado a favor en la versión estenográfica si se pueden regresar a ver quienes votaron.

**Presidente:** Es correcto pedimos a servicios técnicos.

**Secretaria:** 6 votos a favor, 2 en contra

**Presidente:** La pusimos en consuno la votación.

**Licenciada Tania Gisela Contreras López.** Tenemos por comisión, nada más para, tenemos que hacerlo por comisión, nada más para dejar el registro.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Fíjense que si es así entonces no pasa, por eso yo pediría la versión estenográfica.

**Presidente:** Es en consuno entonces cuál sería el sentido de trabajar verdad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Entonces cada quién trabaja por su lado.

**Licenciada Tania Gisela Contreras López.** El quórum y la comisión este se hace de acuerdo a los integrantes.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** La vez pasada el dictamen sin en consuno sin que estuvieran al 100% cuando me salí de la pasada. No había quórum de las dos y como quiera lo sacaron en consuno.



**Presidente:** Es una decisión de esta mesa y lo sometemos a votación en consuno, es decisión de estas Comisiones no es una cuestión de reglamento, perdón seguimos con el compañero Arcenio, trae una duda en el tema de que aquí nos puede asesorar más la Diputada Irma Leticia que tiene más experiencia en el ramo educativo en ese sentido para poder tener claridad en la propuesta del compañero Arcenio.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Lo que pasa que si se le borra ahí lo que dice que se le borra formación continua vamos a dejar limitados a licenciaturas y aquí está hablando en otro punto está hablando de postgrados, entonces si tenemos que dar o clarificar aquí o agregarle porque aquí está hablando de así como programas de continuidad de estudios, a sus egresados cuáles son las continuidades de estudios pues los postgrados, de los que está hablando adelante postgrados, maestrías, doctorados y de todos los demás que habla en los demás articulados compañeros.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Perdón me da la palabra.

**Presidente:** Si adelante, adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Porque no es dialogo esto, si por esto continuidad de me parece que está sobrando no, porque son programas de estudio si para sus egresados verdad, yo creo que continuidad se me hace que lo pusieron de ahí demás verdad o están tratando de señalar otra cosa, eso es lo que yo pregunto no, porque no aparece programas de continuidad de estudios hasta ahorita yo conozco programas de capacitación o programas de mejor de estudio continuo este pero de actualización continua pero no de continuidad de estudios son programas de estudio verdad punto, si le quitamos de continuidad yo creo que no cambia nada este más bien se reafirma el sentido son programas de



estudio para los egresados y que es un egresado de maestría pues es el siguiente programa es la maestría o el doctorado etcétera.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Yo creo que más que nada hablan de cuando ya eres un doctor o ya eres un licenciado que te sigan capacitando que te sigan actualizando en esos programas que debe haber continuos.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Por eso entonces pongamos actualización o capacitación continúa verdad, no continuidad de estudios o sea.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Es una cuestión de redacción nada más de semántica yo creo que si le quitamos de continuidad no pasa.

**Presidente:** Sería quienes estemos a favor por la propuesta que hace el Diputado Arcenio de cambiar el término continuo eliminarlo perdón, a simplemente información los que estén a favor sírvanse manifestarlo, los que estemos que se mantenga el texto original.

**Presidente:** Muy bien, otra propuesta del Diputado Arcenio que dice que en los transitorios de esta ley se puede integrar un transitorio de por lo menos 180 días, para que en ese lapso de creación de la universidad se puedan llevar a cabo los planes y programas que den forma leal atendiendo el criterio que bien planteaba la Diputada Irma Leticia, para evitar que esta Universidad, se convierta en una Universidad patito no, si no que tenga legalidad verdad ante todos los ordenamientos y precisa muy la compañera Diputada que se debe buscar ante la Secretaría de Educación para entonces tener concurrencia con lo que marca la misma ley de firma convenios con Instituciones Educativas del País, mismos que serán validados, creo que si no hubiera otra comentario someteremos a



consideración el agregado de este transitorio para que sea este concurrente con esta ley.

**Presidente:** Los que estén a favor del transitorio de 180 días para que en ese lapso los responsables o el órgano de gobierno el rector y las instituciones involucradas puedan este presentar ante la autoridad competente el Plan de Estudio correspondiente a las asignaturas de licenciatura doctorado, maestría y técnico.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** El reconocimiento de validez oficial ese sería el título específico verdad compañero. El REVOE

**Presidente:** Ahí va de manera Oficial

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Lo que pasa es que en cuanto se conforme o que se ha votado esta iniciativa para que se conforme la Universidad, inmediatamente tienen que ir o sea pasa lo que ya se tiene o el REVOE que ya se tiene y tiene que ir hacer la siguiente, toda la siguiente documentación, eso lo marca la ley y es por ley, obviamente que los tiempos que vamos a tener son suficientes porque, no o sea el primer egresado va a salir dentro de 3 años, si entonces hay tiempo suficiente para en ese lapso venga todas las asociaciones no es de un día para otro, no es un día para otro, es un bonche así de documentos que hay llenar o sea que quede implícito que se va a este se va hacer el registro correspondiente ante el REVOE, para que los egresados aquí como ya lo dice ahí, lo que pasa que aquí no marca el REVOE no dice REVOE que es lo que dice el compañero, si habla de que van a recibir títulos que otorga la Secretaría de Educación no, pero si necesitamos que este especificado como dice el compañero pero no es de un día para otro, es una serie de



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No dar los 180 días verdad para que se pueda hacer, son 6 meses verdad, tiempo suficiente.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Pues en ocasiones se va hasta el año compañero y hasta más porque hay que revisar planes, programas de estudio, revisar instalaciones, toda una serie de trámites, lo que si es que cuando el compañero egresa, cuando el compañero egresa su documento debe tener validez oficial y esos son los límites que se pueden marcar en un momento dado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias si pues que no es diálogo, miren yo estoy de acuerdo y lo dije lo mencioné que había tiempo, pero también yo creo que nosotros debemos de poner, establecer ciertos tiempos, porque existe la voluntad de la Secretaría de Educación, existe la voluntad del Gobierno del Estado, existe la voluntad de todo mundo para que esto funciones, si y yo considero si nos vamos, no vamos a fijar plazos y lo vamos a dejar faltando 20 días para que egrese el primer titulado vamos a tener ese problema porqué mejor no fijamos aquí esos 180 días son 6 meses, es tiempo suficiente para que lo puedan hacer porque, porque ya tienen ciertos programas, porque ya tienen un REVOE como instituto verdad entonces ya nada más es darle continuidad estoy de acuerdo que a lo mejor el de la maestría, o el del doctorado, pudiera esperar más tiempo pero el de la licenciatura si debemos de fijar un plazo para no dejarlo al libre albedrío a que nos acordemos o no nos acordemos y hasta que dentro de 3 años, que estemos en espera de ya el inminente grado de egresado pues si tengamos que estar apurando, verdad.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva:** Yo comparto su inquietud compañero, y la comparto porque soy maestra de profesión y de vocación, precisamente por eso lo



estoy mencionando pero si también quiero que quede muy claro que no depende de nosotros, no somos nosotros los que ponemos los términos y lo digo por experiencia tenemos, los tiempos nos marcan de acuerdo cómo va el seguimiento de toda la papelería que se emite, obviamente que tenemos que estar entre ese parámetro que nos marca la secretaría es el primer año en el que empieza a funcionar una institución en el que se tiene que decir si se hace o no se hace valida oficialmente esa carrera que se está planteando tiene sus limitantes y tiene también por parte de la Secretaría sus como les puedo decir a quién cometa una falta o a quién engañe, si quiero decirle que tenemos que hacer y debe de quedar acotado aquí, que debe de hacerse el REVOE correspondiente para las carreras, exactamente debe de tener que los títulos que se emitan deben de tener el REVOE correspondientes para las carreras que de ahí salgan, que de ahí se emitan que deben de tener el reconocimiento de validez oficial y reconocido pero no depende de nosotros los tiempos, en los que salga esa validez, es de México esos documentos aquí los revisan y de aquí se van a México, de México allá los validan mandan las certificaciones, mandan inspecciones y los validan y si hay algún documento que no esté dentro de los que son que marca la Secretaría se tiene que volver a revisar, se tiene que volver a plantear, se vuelve a mandar y esa es una revisión que se hace continua, lo que le quiero decir es que no depende de nosotros que si en 6 meses se lleve a cabo o no se lleve a cabo dicha validación.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el compañero

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Estoy de acuerdo con la compañera yo no en lo personal he participado en la creación de una Universidad y conozco la burocracia que existe al respecto y precisamente porque lo he padecido creo que es importante que señalemos fechas, porque si no va a suceder lo que la misma compañera ha dicho, Universidades patito que ahí la dejan y que como son los tiempos y los tramites y la burocracia de la Secretaría de Educación, se va



quedando y se va quedando y se olvida y bueno pues no hay presión, no hay prisa etc.. si nosotros fijamos una fecha van a tener presión también para que esto salga, no quiere decir que sean unos desobligados y no lo vayan hacer, pero si abrimos la puerta para que eso suceda y yo creo que de esa manera estaríamos en posibilidades de que sea un plazo que fije el Congreso, si por cuestión de burocracia de la misma tramitología que se realiza no se puede hacer, habrá una justificación y se podrá soportar el porque no se ha hecho, pero dejarle abierto yo considero que tampoco debe de ser y 6 meses es tiempo más que suficiente, conozco los tiempos y los términos que utiliza la Secretaria de Educación y la cantidad de papeles y no solamente la cantidad de papeles, la cantidad de copias que hay que presentar, pero creo que si no seriamos responsables y lo dejamos abierto porque si no, no se va a cumplir el plazo y vamos andar batallando al final. Hay voluntad repito hay voluntad de todos los involucrados en este asunto y eso va en contra de la burocracia, la voluntad política acaba con la burocracia, entonces yo no veo porque no podamos tener un término de 6 meses para que esto se lleve a cabo, porque existe la voluntad, si no existiera la voluntad ya esta comisión en consuno aprobó la creación de esta Universidad hay que pasarlo al Pleno también van a tener la voluntad estoy casi seguro y todas las demás autoridades involucradas la tendrán, porque no puede salir en 6 meses no estamos pidiendo que salga en 1 mes si no 6 meses. Es cuanto.

**Presidente:** Haber Diputado Jorge.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas:** Yo propondría para ya irnos a la votación en este tema de que se haga lo que dice el compañero Arcenio pero no lo pongamos los 6 meses en lo que marca o establece la ley, se pueden 2,3 como decía la compañera Irma, no sabemos cuánto se tarda bueno, lo pongamos en lo que establece la ley, asi es....





**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Es que, discúlpeme pero la ley no marca tiempos para creación de Universidades si, si tu no lo terminas en un año pues simplemente tienes que volver hacer las cosas verdad, si no lo terminas en 6 meses tienes que volver hacerlo porque cambia, entendamos que para crear una Universidad hay que presentar, curriculum de Maestros y si es un Maestro tú lo tienes 6 meses, 1 año esperando simplemente va a cambiar y ya el curriculum que tu presentaste no va ser, dado que 6 meses es un tiempo bueno si, porque hasta eso la Secretaria de Educación necesita el curriculum de quien va a impartir la clase como si ya lo tuvieras, como si ya estuviera dando la clase y eso es lo que autoriza, yo se los requisitos yo tramite eso, entonces 6 meses es más que suficiente, la ley no te dice después de 1 año ya no, no establece tiempo la ley.

**Presidente:** Adelante Diputado Ricardo.

**Diputado Ricardo Rodríguez Martínez:** Gracias Presidente. Si yo también entiendo la inquietud de todos los compañeros pero también pregunto qué sucedería en determinado caso que se establezca ese término perentorio y no cumplamos, que pasaría estuviéramos o caeríamos en un incumplimiento a pesar de que no es voluntad del Congreso recaer en ese incumplimiento, entonces siempre en determinado momento si establecemos un término perentorio y no cumplimos se está cayendo en una omisión entonces yo lo que propondría que entiendo muy bien lo que es su inquietud, la inquietud de mi compañera también con el objeto de que se tenga también una validación oficial de todos los títulos y que este debidamente complementada con todos los requisitos establecidos en lo que marca la Secretaria de Educación Pública , establecer un tiempo, porque ese tiempo no, si establecemos un término perentorio y no se cumple estaríamos cayendo en una omisión. Es cuanto.



**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Haber el tiempo perentorio no es para el Congreso, es para la Universidad y nosotros no caeríamos en ninguna omisión y de echo estamos en omisión en muchas cosas y no nos queremos dar cuenta verdad pues porque nos preocupamos cuando algo ni siquiera es de nosotros, es un tiempo para la Universidad para que hagan los planos y proyectos, yo recuerdo que hace más de 1 año, hace unos 8 o 10 meses se habló de la Universidad que era un proyecto que ya estaba etc.. apenas ahora no lo entregan, porque, pues porque las cosas se van dejando, desde cuando habíamos dicho que si a crear la Universidad que se iba a dar en el Instituto de Capacitación que está ahí atrás de una conocida tienda departamental ahí fue donde se nos dijo iba a estar estuvo Mondragón y no se quien más haciendo el anuncio oficial aunque ya se había hecho unos meses antes y es fecha que todavía no se cumpla, ya, o que bueno, que bueno que se está, no estoy reclamando eso, lo que reclamo es que si así habiendo voluntad no se hace tenemos que establecer un término y repito el termino no es para nosotros y si queremos hablar del Congreso y los tiempos, los términos pues ahí tenemos varias pendientes que no es motivo de esta reunión, entonces yo pido que nos pongamos en transitorio para que se obtengan la validez oficial, el reconocimiento de validez oficial mejor conocido como reloj REVOE en un término de 6 meses, que va a suceder que a los 6 meses la Secretaria, la Universidad si no lo tuviera va a tener que sustanciar porque no lo tiene cuales son los motivos y las causas por las que no, eso es lo único que va a suceder compañeros, pero no vamos hacer omisos a nosotros al fijar un plazo.

**Diputado Ricardo Rodríguez Martínez:** Presidente!

**Presidente:** Si, adelante.



**Diputado Ricardo Rodríguez Martínez:** Si rectifico, es cierto, me equivoque ahí en el término obviamente que el término perentorio no es para el Congreso en forma definitiva, digo ahí me equivoque en el término y rectifico y le pido tomar en cuenta las 2 propuestas.

**Presidente:** Ha sido ampliamente discutido este tema en referente a un transitorio en principio es, me repite como es la palabra porque se me va el REVOE pero cuál es su significado Reconocimiento de Validez Oficial en un transitorio se ponga que se, la Universidad buscara el reconocimiento oficial, el reconocimiento de validez oficial para las carreras de Licenciatura, Maestría y Doctorado en un tiempo de 180 días y es la misma, el mismo término pero sin tiempo en el que deberá de cumplir con este señalamiento de transitorio. Entonces primeramente los que estén a favor de que se incluya este transitorio con ese temporalidad de tiempo los que este a favor, los que estén en contra, sometemos, abstenciones y pon otro lado el término de sustanciamiento, transitorio en el que solamente podamos tener termino de que no sea un tiempo si no darle la... REVOE pero lo preverá en el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines del objetivo de la Universidad que es el otorgamiento de Licenciaturas, Maestría, Doctorado de tal suerte que no lo necesitamos un tiempo si no que le damos la facultad y el tiempo requerido provea el reconocimiento. Los que estemos a favor de la propuesta antes mencionada sírvanse, los que estén en contra, ha sido aprobada.

**Presidente:** Por otra parte vamos a pasar al último considerandos en el, la propuesta tanto de compañero Jorge Osvaldo, checamos ahí. Haber voy a leer la propuesta tuya, la propuesta en el que dices que en el artículo 36 en los requisitos que sea una persona con amplia experiencia en el tema de seguridad y que no quede abierta en el sentido de que sea una experiencia, sin embargo ahí hay un acotamiento en lo personal, miren, es difícil que tengamos o nos encontremos una



persona con una amplia experiencia en el tema de seguridad porque no es una carrera o no es una profesión que sea mayoritariamente pública, digo hay criminología, hay muy especializada, entonces no ..creo que es importante que si este preparada la persona, que este capacitada creo que es suficiente, si la emitiéramos un requisito inalcanzable que vamos hacer, es que estoy haciendo una acotación Diputado Jorge en el sentido de que estoy de acuerdo si debe de ser una persona en principios pero sin embargo como ser una tema de mucha especialización no es una cuestión que tengamos disponible o que se pueda hacer a este responsable, yo si creo que debe de ser una persona que tenga capacidad o conocimiento del tema, pero pedirle así tácitamente experiencia es mi duda es una cuestión en observación, adelante.

**Diputado Jorge Osvaldo Vargas Valdez:** Mira en el hospital de Nuevo Laredo en el oncológico no encontraron precisamente pero trajeron a unas periodistas porque no podían poner a cualquier doctor en ese hospital, que es lo mismo que le sucedería a esta Universidad y finalmente pues no fue ni propuesta mía, es por parte de la compañera Patricia Guillermina yo me sume a su propuesta de ella, pero si te digo ahí esta un ejemplo ahí especificaciones que debe de tener por amplia experiencia por lo que es el ramo de la justicia y el ramo de la seguridad, no puede venir un laboratorista de rato o no puede venir alguien que no tenga especialidad en seguridad o en justicia esa es un acotamiento pero digo ya hay un ejemplo en el hospital oncológico y en otros hospitales que ese especialista a fuerza es el que tiene que dirigir pero somételo a votación.

**Presidente:** Si vamos a someter a votación, de que si nos acotamos a los requerimientos que marca el numeral 3 del artículo 36 quater en que dice los requisitos para ser rector, debe de ser ciudadano, los que estén a favor de que este se incluya que sea con experiencia en el tema de seguridad, manifestarlo de la manera acostumbrada, los que están en contra que se mantenga el texto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

conforme esta, no que se mantenga el texto perdón a favor. No habiendo más asuntos que tratar compañeros, perdón, haber dígame perdón Diputada, es lo mismo bueno es de lo que hablamos.

**Presidente:** Antes de concluir estos trabajos, voy a someter a consideración de estas honorables Comisiones, la siguiente propuesta de la compañera Blanca que efectivamente establece adecuaciones en los artículos 35 fracción II y III y 35 bis fracción IV y X para quedar únicamente de los sistemas de Seguridad Pública y justicia y modifica el párrafo 1 del artículo 36 en virtud de que se hace alusión al Instituto y debe de ser la Universidad. Los que estemos a favor por, de la propuesta compañera Blanca Valles de la Diputada, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Es cuanto compañeros, ha quedado aprobada. No habiendo más asuntos que tratar compañeros se instruye a los compañeros de Servicios Parlamentarios para que se elabore el Dictamen correspondiente de estas Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos.

**Presidente:** Vamos a pasar al tema de Asuntos Generales, compañeros Legisladores procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceda a su caso, alguna Diputado desea hacer uso de la palabra. Agotados los objetos que dieron motivo a la presente Reunión de Trabajo agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de estas Comisiones me permito dar por concluida las mismas dándose por varios los acuerdos tomados, siendo las **doce** con **diecinueve** minutos. Gracias.